



## CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE OFERTA BASADA EN CUALIFICACIONES 2021

### 1. PRESENTACIÓN

Una de las apuestas del actual Gobierno Nacional, “El futuro es de Todos”, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022, está relacionada con la “Equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna”, premisa que está basada en el “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” y que consiste en una política moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados donde la educación juega un papel relevante.

Por lo anterior, la educación debe ser el motor del cambio social que permita el tránsito hacia una sociedad más justa y equitativa, en este sentido, tal como se plantea en las bases del PND, Colombia debe avanzar hacia una “educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, cuya apuesta es avanzar hacia la universalización de la educación preescolar, superar las disparidades en cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales y el rezago de la educación media y plantear una apuesta decidida por la educación superior incluyente para la población pobre y vulnerable”. Frente a estos desafíos y a los retos que tiene el sistema educativo colombiano, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) viene liderando y desarrollando diferentes iniciativas para avanzar hacia el fortalecimiento de la calidad de la educación superior y la reducción de brechas que promuevan la igualdad de condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo.

En virtud de lo dispuesto por el PND, el Gobierno Nacional a través del Objetivo 7 “*Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano*” ha promovido la consolidación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), entendido como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país. Son componentes del SNC: el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación, de normalización de competencias y de evaluación y certificación de competencias, el esquema de movilidad educativa y formativa, así como la plataforma de información del SNC.

El MNC como instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones permitirá impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano. Este instrumento lleva un trabajo acumulado de más de 10 años, donde el Ministerio de Educación por delegación del Gobierno Nacional ha liderado las etapas de desarrollo e implementación de manera articulada con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Dirección Nacional de Planeación, el SENA, representantes del sector educativo, laboral y productivo, bajo la coordinación por parte de la Presidencia de la República.



Una de las iniciativas que viene liderando el MEN está relacionada con el diseño e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) el cual se convierte en una oportunidad para articular el sistema educativo y el mercado laboral, facilitar los mecanismos para el reconocimiento de los aprendizajes a lo largo de la vida y promover la movilidad educativa y laboral.

En torno a los retos de desarrollo del MNC, el Gobierno se ha propuesto la meta de alcanzar el 60% de implementación al 2022, llevando a cabo acciones relacionadas con: i) reglamentación del MNC, ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados y iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales.

En línea con las acciones anteriores, se espera que el Decreto por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para Colombia, su conceptualización, estructura, institucionalidad y gobernanza sea sancionado en el presente año, avanzando así hacia la clasificación, el reconocimiento y la articulación de las cualificaciones, de acuerdo con la realidad social, educativa, formativa, laboral y productiva del país. Adicionalmente, se avanza en la articulación del Sistema de Aseguramiento de Calidad con el MNC, al incluir a esa herramienta como referencia para la denominación de programas en el Decreto 1330 de 2019.

En relación con el diseño de catálogos de cualificaciones, a la fecha se han diseñaron 193 cualificaciones en 14 sectores de la economía y se espera la terminación de nuevos catálogos en 2021. Uno de los objetivos que cumple la cualificación es ser un referente para el diseño y desarrollo curricular de oferta educativa y formativa, en tal sentido, el Ministerio de Educación desarrolla estrategias para fomentar el uso de las cualificaciones en las instituciones de educación y formación. Con ello, se podrá avanzar hacia una oferta que responda a necesidades sociales y del desarrollo económico y que se oriente hacia sectores que son prioritarios, dinámicos, tanto actualmente como a futuro, en tanto los catálogos parten de ejercicios de caracterización sectorial y prospectiva y son construidos con una amplia participación del sector productivo. Así, crear una oferta de educación superior basada en cualificaciones es uno de los caminos para el cierre de brechas de capital humano, con lo que se incrementarán la competitividad, la productividad, el desarrollo de las regiones y la generación de oportunidades para los jóvenes y adultos del país que alcanzarán resultados de aprendizaje que el país necesita.

En cumplimiento del propósito enunciado, desde 2017, el Ministerio de Educación ha desplegado una estrategia nacional para fomentar el diseño de oferta educativa basada en cualificaciones a través de la cual ha acompañado a 22 instituciones de educación superior para diseñar programas por cualificaciones y a la fecha se cuenta con ocho registros calificados como resultado de ese acompañamiento y además se ha logrado consolidar una metodología para que las IES avancen en esta apuesta a partir de una decisión basada en la convicción de la utilidad de las cualificaciones.

Alinearse con el Marco Nacional de Cualificaciones al hacer uso de los catálogos de cualificaciones facilitará a las instituciones, por un lado, contar con señales más claras para



garantizar su pertinencia y, por el otro, aplicar el enfoque de resultados de aprendizaje, abordado desde el SNC, en el diseño de un programa académico, con la perspectiva de replicar la experiencia a su interior para contar con una oferta basada en cualificaciones.

Con el ánimo de dar continuidad a estas estrategias de fomento, durante el segundo semestre de 2021 se ha previsto realizar un proceso de acompañamiento técnico y metodológico para el diseño de programas basados en cualificaciones, dirigido a 30 Instituciones de Educación Superior (IES) que, en ejercicio de su autonomía universitaria, decidan vincularse de forma voluntaria al proceso y se comprometan a presentar el programa resultante para la obtención del registro calificado.

## 2. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas a 30 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas para el diseño y actualización de programas teniendo en cuenta los catálogos de cualificaciones sectoriales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

## 3. PÚBLICO OBJETIVO

Esta convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, habilitadas por la ley para la oferta y desarrollo de programas de educación superior en Colombia, que voluntariamente decidan participar y se comprometan a solicitar el registro calificado de mínimo un (1) programa académico resultado del acompañamiento.

## 4. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO

A partir de las lecciones aprendidas del proceso de acompañamiento a las IES llevado a cabo desde 2017, el Ministerio ha elaborado una guía metodológica que muestra una ruta estructurada en cuatro momentos que señala los pasos para el diseño de programas basados en cualificaciones en la educación superior articulado a las condiciones de calidad del Decreto 1330 de 2019 que deben demostrarse en el proceso de obtención del registro calificado.

El acompañamiento se llevará a cabo siguiendo los momentos que plantea la guía, a saber:

### Momento 1. Aproximación al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)

En este momento se presentarán las generalidades de la política pública del Sistema Nacional de Cualificaciones, la conceptualización del MNC y sus características, así como el análisis de la ruta metodológica para diseñar los estándares de cualificación con el objetivo de facilitar la comprensión de los insumos que se generan durante el diseño de una cualificación y los conectores que estos representan para el reconocimiento, la movilidad y como referente para el diseño de oferta educativa. Se abordarán los siguientes temas:

- 1) Conceptualización del Marco Nacional de Cualificaciones.
- 2) Comprensión de la ruta metodológica para el diseño de cualificaciones.



- 3) Reconocimiento del modelo estándar de la cualificación.
- 4) Consulta del Catálogo Nacional de Cualificaciones y preselección de cualificación(es) de interés.

### **Momento 2. Valoración institucional**

En este momento se acompañará al equipo de la IES para que valoren las capacidades institucionales que se deben considerar durante el proceso de diseño de programas basado en cualificaciones, en los aspectos relacionados con la gestión institucional, el diseño curricular, los ambientes de aprendizajes y los docentes a cargo del programa de formación. A través de un instrumento diseñado con base en las experiencias previas se efectuará un:

- 1) Análisis de las capacidades institucionales que facilitan el diseño de programas académicos con referencia a cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

### **Momento 3. Revisión de pertinencia**

En este espacio el equipo de la IES, a partir de los insumos generados en la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones, revisa las necesidades del contexto, valoran su oferta educativa para determinar posibilidades de diseño de nuevos programas, ajuste o articulación de los existentes en una cadena de formación a partir de las rutas formativo - laborales que se evidencian en los catálogos de cualificaciones y efectúan la selección final de la cualificación a partir de la cual continuarán el ejercicio de diseño curricular. En este momento se realizan las siguientes acciones:

- 1) Identificación de las necesidades del entorno en el cual opera la IES.
- 2) Valoración de la oferta educativa actual y proyectada de la IES.
- 3) Integración potencial de la cadena de formación.
- 4) Selección final de la cualificación, base para el diseño curricular.

### **Momento 4. Diseño curricular**

En este espacio el equipo de la IES recibe acompañamiento en los pasos que se requieren para el diseño de un programa nuevo o ajuste de uno existente, en consonancia con los aspectos curriculares que solicita el Decreto 1330 de 2019. Con el insumo de la cualificación seleccionada, se establece el perfil de egreso articulado con los resultados de aprendizaje, se organiza el mapa de competencias, se estructura la malla curricular y se definen las unidades que estructuran el currículo. Finalmente, se establece la estrategia de evaluación que permita dar cuenta de los resultados de aprendizaje previstos. En este momento la IES avanzará en las siguientes etapas:

- 4.1. Definición del perfil
- 4.2. Identificación de los resultados de aprendizaje que provienen de la cualificación
- 4.3. Organización del mapa de competencias y el planeamiento curricular
- 4.4. Estructuración de la malla curricular



- 4.5. Desarrollo de los contenidos curriculares de las unidades propuestas en el plan de estudios, a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación
- 4.6. Determinación de la estrategia de evaluación de aprendizaje y reporte de los resultados de aprendizaje

## 5. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

El proceso de acompañamiento que recibirán las 30 IES seleccionadas tendrá lugar entre los meses de septiembre y noviembre de 2021, y combina distintas estrategias para lograr el propósito de diseñar un (1) programa basado en cualificaciones, generar una capacidad institucional en el equipo de diseño curricular de las instituciones. Las actividades que comprende el acompañamiento son las siguientes:

### - Cuatro talleres virtuales de formación:

Se desarrollarán cuatro talleres que brindan a las IES los elementos centrales de cada uno de los momentos de la ruta de diseño de los programas basados en cualificaciones, antes mencionados:

- Taller 1: inducción al proceso de acompañamiento y reflexión sobre el alcance de las acciones a desarrollar en los siguientes momentos del diseño de programas basados en cualificaciones: 1) aproximación al MNC; 2) valoración institucional y 3) revisión de pertinencia.
  - Taller 2: reflexión sobre el alcance de las acciones a desarrollar en los momentos de la ruta para el diseño de un programa basado en cualificaciones, a saber: 4.1. definición del perfil, 4.2. resultados de aprendizaje y 4.3 mapa de competencias.
  - Taller 3: reflexión sobre el alcance de las acciones a desarrollar en los momentos de la ruta para el diseño de un programa basado en cualificaciones: 4.4. estructuración de la malla curricular y 4.5. desarrollo de contenidos curriculares.
  - Taller 4: reflexión sobre el alcance de las acciones a desarrollar en el momento de la ruta para el diseño de un programa basado en cualificaciones 4.6. estrategia de evaluación y reporte de los resultados de aprendizaje.
- **Sesiones de asesoría individuales por IES:** mediante dos sesiones de dos (2) horas cada una de forma virtual.
  - **Retroalimentación a los componentes del programa en diseño:** perfil, mapa de competencias, malla curricular, desarrollo modular y estrategia de evaluación.
  - **Acceso a la plataforma de aprendizaje virtual Moodle:** en la que se encontrará la guía, formatos, bibliografía, grabaciones de los talleres.
  - **Participación en la red de IES beneficiarias:** se contará con un foro para interactuar y compartir lecciones aprendidas del proceso.



- **Acompañamiento a través de la plataforma Moodle:** cada IES tendrá un tutor que los apoyará en la ruta y les brindará retroalimentación a los avances en el diseño del programa.

El acompañamiento técnico será brindado por una firma con amplia trayectoria en diseño curricular y en marcos de cualificaciones, la cual ha sido seleccionada para tal efecto por el Ministerio de Educación Nacional. Cada IES contará con el apoyo de un experto de la firma.

## 6. DURACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

El acompañamiento de que trata la presente convocatoria se realizará a partir del día siguiente de la fecha de notificación que realice el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior que hayan sido seleccionadas, y hasta el 30 de noviembre de 2021.

## 7. COMPROMISOS DE LAS IES

Las IES que, en ejercicio de su autonomía, se postulan a la convocatoria para recibir el acompañamiento técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional en las condiciones descritas en este documento, se comprometen a:

- Constituir un equipo, mínimo conformado por:
  - o Líder del proyecto que sea de un cargo directivo o coordinador del área o del programa relacionado con el catálogo de cualificaciones de interés.
  - o Un profesional del área de diseño curricular.
  - o Dos docentes del área o del programa relacionado con el catálogo de cualificaciones de interés.
- Completar todo el proceso de acompañamiento en los momentos que se describen en el numeral cuarto del presente documento.
- Cumplir con las actividades estipuladas en el numeral quinto del presente documento.
- Elaborar y enviar oportunamente los siguientes entregables:
  - o Denominación
  - o Justificación
  - o Perfil de egreso del programa
  - o Mapa de competencias
  - o Malla curricular
  - o Desarrollo de contenidos curriculares
  - o Estrategia de evaluación de aprendizajes



- En correspondencia con el documento maestro de registro calificado enunciado anteriormente, las IES deberán realizar las gestiones requeridas para solicitar dentro del primer semestre de 2022 el registro calificado del programa diseñado como parte del proceso de acompañamiento.
- Entregar la retroalimentación sobre las cualificaciones utilizadas e identificar las buenas prácticas de diseño curricular basado en cualificaciones en el instrumento que le será suministrado para tal efecto.
- Compartir con actores externos la experiencia del diseño de programas basados en cualificaciones.
- Replicar internamente en la institución el proceso para diseñar oferta basada en cualificaciones que ha sido apropiado en el proceso de acompañamiento brindado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la presente convocatoria. Los ejercicios de replica pueden ser desarrollados por la institución mediante sesiones de socialización y apropiación por parte de los equipos o a través del diseño o actualización de un nuevo programa. Como evidencia de este compromiso la IES presentará al final del acompañamiento un plan de trabajo en el formato que le será suministrado para tal efecto.

## 8. PRODUCTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

El producto del acompañamiento será un avance del documento maestro para el registro calificado sobre el programa diseñado por la IES, el cual deberá contener los siguientes elementos que serán objeto de retroalimentación escrita por parte del experto asignado:

Partes componentes del producto	Descripción
<b>Denominación</b>	Texto en el que se indique el nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado, con el referente de la cualificación seleccionada.
<b>Justificación</b>	<p>Apartado del documento donde a partir de los insumos del diseño de la cualificación se alimentan los siguientes puntos, según lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019:</p> <p>a) Estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional y las proyecciones del conocimiento en el contexto global.</p> <p>b) Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con programa en armonía con referentes internacionales.</p> <p>Los puntos anteriores deberán ser ampliados por la IES con base en información adicional de la que disponga o genere para efectos de la presentación del registro calificado.</p> <p>El siguiente punto debe ser trabajado de forma autónoma por la IES:</p>



Partes componentes del producto	Descripción
	b) Una justificación de atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes en área o las áreas del conocimiento y la(s) región(es) donde se desarrollará el programa, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.
<b>Perfil de egreso del programa</b>	Texto en el que la IES define el perfil del egresado, indicando las competencias que el futuro egresado demostrará en el ejercicio de su trabajo y los aspectos diferenciales de la institución, para lo que tendrán en consideración las competencias definidas en la cualificación, junto con otras definidas en virtud del sello institucional.
<b>Mapa de competencias</b>	Texto en el que se reflejen los distintos tipos de competencias que se esperan desarrollar en el estudiante (básicas, transversales, generales y específicas) para lo que la IES tendrá en consideración lo contenido al respecto la cualificación seleccionada.
<b>Malla curricular</b>	Texto en el que se incluya una representación gráfica de la distribución de las unidades curriculares y que configura el plan de estudios del programa representado en créditos académicos.
<b>Desarrollo de contenidos curriculares</b>	Texto en el que se evidencien los resultados de aprendizaje para cada una de las unidades definidas en el diseño curricular.
<b>Estrategia de evaluación de aprendizajes</b>	Texto en el que se evidencien las estrategias que se utilizarán para dar cuenta del alcance de los resultados de aprendizaje y la manera de reportarlos.

Fuente: elaboración con base en el Decreto 1330 de 2019 y el alcance del acompañamiento

Estos elementos serán insumo para la elaboración del documento maestro que deberá presentar la institución para la obtención del registro calificado, lo que supone que la IES deberá completar los aspectos curriculares (componentes pedagógicos, de interacción, conceptualización teórica y epistemológica del programa), así como las demás condiciones de calidad requeridas en el Decreto 1330 de 2019 y que no están dentro del alcance del acompañamiento. Una vez efectuado el registro en el SACES, la IES lo informará a través de un comunicado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Viceministerio de Educación Superior, con el fin de facilitar el seguimiento a los resultados del acompañamiento en el fomento del diseño de oferta educativa basada en cualificaciones.

## 9. ÁREAS PARA LA POSTULACIÓN

Para efectos de la convocatoria, las instituciones deben postularse para recibir el acompañamiento para diseñar un programa nuevo o ajustar uno existente, relacionado con uno de los siguientes catálogos de cualificaciones, lo que deberá ser indicado en el formato de postulación. Se incluye la relación del área de cualificación con los Pactos por el Crecimiento Económico, apuesta del gobierno nacional<sup>1</sup> y con el núcleo básico del conocimiento<sup>2</sup> del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES):

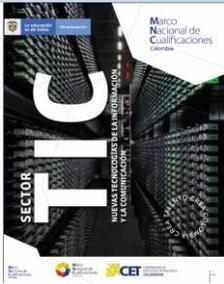
1 <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Pactos/Pactos.html>

2 El Núcleo Básico del Conocimiento es una división o clasificación de un área del conocimiento en sus campos, disciplinas o profesiones esenciales. Existen 55 núcleos básicos del conocimiento (Sistema Nacional de Información SNIES).



Catálogo de cualificaciones	Área de cualificación / Sector	Pacto por el crecimiento asociado	SNIES Núcleo Básico del Conocimiento
	Área de cualificación: AGVE / Agropecuario, Silvicultura, Pesca, Acuicultura y Veterinaria	Cacao, Frutas, Acuícola, Caña, Lácteos, Palma	Agronomía, Ingeniería agrícola, forestal y afines, Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, Medicina veterinaria, Zootecnia
	Área de cualificación: COIF / Construcción e Infraestructura	Construcción	Arquitectura, Diseño, Ingeniería civil y afines
	Área de cualificación: ELCA / ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN PEEL / PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD Sector: Electricidad y Electrónica.	Energético	Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica y afines
	Área de cualificación: EMCP / EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE MINAS, CANTERAS, PETRÓLEO Y GAS  Sector: Minero (Minerales oro y carbón).	Minero	Ingeniería de minas, metalurgia y afines, otras ingenierías



Catálogo de cualificaciones	Área de cualificación / Sector	Pacto por el crecimiento asociado	SNIES Núcleo Básico del Conocimiento
	<p>Área de cualificación: LOTR / LOGÍSTICA Y TRANSPORTE</p> <p>Sector: Logística (Empresarial y portuaria) y Transporte (terrestre, marítimo y fluvial)</p> <p>Nota: Aeronáutico está en proceso de actualización</p>	Industrias del movimiento	Administración, Derecho, Economía, Ingeniería civil afines
	<p>Área de cualificación: TICO / TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>Área de economía naranja: Creaciones Funcionales, nuevos medios y software de contenidos. (Medios Digitales y Software de Contenidos)</p>	Software y TI	Diseño, Ingeniería de sistemas, telemática y afines, Ingeniería telecomunicaciones y afines
	<p>Área de cualificación: AVEM / AUDIOVISUALES, ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA</p> <p>Área de economía naranja: Industrias Culturales (Editorial y Audiovisual).</p>	Economía Naranja	Artes representativas, Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas, Comunicación social, periodismo y afines, Diseño, Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, otras ingenierías

Los catálogos de cualificaciones podrán ser consultados en:  
<http://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/catalogo.html>



No se tendrán en consideración postulaciones relacionadas con áreas que no se vinculen con los catálogos de cualificaciones disponibles en tanto es requisito para el acompañamiento la existencia de cualificaciones.

## 10. BENEFICIOS DE DISEÑAR OFERTA EDUCATIVA BASADA EN CUALIFICACIONES

El acompañamiento realizado por el Ministerio de Educación permitirá a las instituciones generar capacidades técnicas en sus equipos para diseñar oferta educativa basada en cualificaciones, lo que les permitirá engranarse con el desarrollo de la política pública para el fortalecimiento de capital humano y la productividad en línea con los avances en torno al Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC).

Alinearse con el Marco Nacional de Cualificaciones, al hacer uso de los catálogos de cualificaciones, facilitará a las instituciones, por un lado, contar con señales más claras para garantizar su pertinencia y, por el otro, aplicar el enfoque de resultado de aprendizaje, abordado desde el SNC, en el diseño de un programa, con la perspectiva de replicar la experiencia a su interior para contar con una oferta basada en cualificaciones.

También se espera que este ejercicio promueva la reflexión de las instituciones de educación superior para establecer las estrategias para el reconocimiento de aprendizajes previos, para promover la movilidad, para apuntar al cierre de brechas de capital humano en los sectores en los que incide con su oferta y contar la claridad sobre la progresión laboral educativa y laboral de sus egresados. En tanto los marcos de cualificaciones son una realidad en el contexto regional y mundial, también las instituciones podrán promover la comparabilidad internacional de su oferta con referencia a la estructura del MNC.

Se espera que las instituciones participantes también puedan empoderarse para ser referentes en sus regiones en relación con el uso de las cualificaciones para generar ofertas pertinentes y de calidad que atienden a necesidades concretas en un contexto de confianza, transparencia y conexión estrecha de los títulos ofrecidos con los resultados de aprendizaje que pueden demostrar los egresados a su ingreso al mundo productivo.

## 11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las instituciones que se postulan deben cumplir los siguientes requisitos:

Requisito	Tipo	Documentación requerida
Presentar la carta de compromiso para recibir el acompañamiento	Habilitante	Anexo 1. Carta de compromiso con firma digital del representante legal o rector
Seleccionar un catálogo de cualificaciones como referencia para el diseño del programa	Habilitante	Anexo 2. Formulario de postulación



Diligenciar el formulario de postulación	Habilitante	Anexo 2. Formulario de postulación
Dar autorización para el uso de información, audio y video	Habilitante	Anexo 3. Formato de autorización de uso de información, audio y video
Enviar la postulación dentro del plazo establecido por correo electrónico	Habilitante	Anexos 1, 2 y 3 con evidencias de la participación con el sector productivo

## 12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntajes para la selección de las 30 IES que serán beneficiarias del acompañamiento.

Criterios		Puntaje	Peso %
<b>Participación de directivos y docentes en el proceso de acompañamiento.</b> (Fuente: Formulario de postulación).	Veinte puntos por cada experto en diseño curricular adicional (máximo 3).	60	30
	Veinte puntos por cada docente adicional del área o del programa relacionada con el catálogo de cualificaciones de interés (máximo 2).	40	
<b>Convenios con el sector productivo en el área relacionada con el catálogo de cualificación para el que se postula.</b> (Fuente: IES con evidencia o soporte del convenio vigente).	Cuenta con tres o más convenios con el sector productivo en el área relacionada con el catálogo para el que se postula.	50	30
	Cuenta con dos convenios con el sector productivo en el área relacionada con el catálogo para el que se postula.	30	
	Cuenta con un convenio con el sector productivo en el área relacionada con el catálogo para el que se postula.	20	
<b>Correlación del núcleo básico del conocimiento de la oferta de programas de la IES (Reporte SNIES corte 2019) con los catálogos de cualificación.</b>	Correlación con 6 o 7 catálogos	50	25
	Correlación con 4 a 5	30	
	Correlación con 1 a 3 catálogos	20	
<b>Correspondencia del catálogo para el que se postula con los sectores priorizados en los pactos por el crecimiento.</b> (Fuente: <a href="https://mlr.vicpresidencia.gov.co/Pactos/Pactos.html">https://mlr.vicpresidencia.gov.co/Pactos/Pactos.html</a> )	Catálogo para el que se postula se relaciona con un sector del pacto por el crecimiento	100	10
<b>Acreditación de Alta Calidad institucional / programas.</b> (Fuente: Reporte SNIES corte a junio de 2021)	Acreditación institucional	40	5
	Acreditación de uno o más programas del área relacionada con el catálogo para el que se postula.	60	



En caso de que se presente un empate en el puntaje, se seleccionará la IES que cumpla el criterio 1), en caso de que persista el empate se aplicará el 2) y si persiste el criterio 3).

#### Criterios de desempate

1. La IES que no haya participado en los procesos de acompañamiento desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional para el diseño de programas basados en cualificaciones en años anteriores a 2021. (Fuente: MEN).
2. La IES que tenga el mayor número de sedes en las que puede ofertar el programa diseñado será la seccionada (Fuente: SNIES).
3. La IES que haya remitido primero su postulación al MEN (por día, hora, minutos, segundos de la fecha que aparezca en el correo recibido con la postulación) (Fuente: MEN).

### 13. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Las IES interesadas en participar de este acompañamiento deben:

- 1) Ingresar al siguiente enlace:  
<https://www.mineduccion.gov.co/portal/secciones/Convocatorias-y-concursos/>
- 2) Buscar la “Convocatoria para el fomento de oferta basada en cualificaciones 2021”.
- 3) Descargar la carta de compromiso (anexo 1), el formulario de postulación (anexo 2) y el formulario de autorización de uso de información, audio y video (anexo 3).
- 4) Diligenciar los anexos en su totalidad.
- 5) Enviar los anexos diligenciados: carta de compromiso (anexo 1), el formulario de postulación (anexo 2) con sus soportes (evidencia de la participación del sector productivo en el acompañamiento) y el formulario de autorización de uso de información, audio y video (anexo 3) dentro del plazo establecido al correo [dmora@mineducacion.gov.co](mailto:dmora@mineducacion.gov.co).

### 14. CRONOGRAMA

La postulación de las IES y el proceso de acompañamiento se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:



Actividad	Fecha
Apertura de las postulaciones	23/08/2021
Sesión de aclaración	26/08/2021
Presentación de las postulaciones	06/09/2021
Revisión del cumplimiento de los requisitos	07/09/2021
Etapa de subsanación	09/09/2021
Evaluación de las postulaciones	10/09/2021
Publicación de las instituciones de educación superior seleccionadas	13/09/2021
Inicio del proceso de acompañamiento	14/09/2021
Finalización del proceso de acompañamiento	30/11/2021

## 15. TRATAMIENTO, FINALIDADES Y AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, los datos personales que se incluyan en la postulación para el proceso de acompañamiento técnico serán usados para los fines de la presente convocatoria, incluida la publicación en medios o canales institucionales del Ministerio que para socializar el proceso se dispongan. Las personas incluidas en el equipo participantes de las IES seleccionadas autorizan al Ministerio y al operador del acompañamiento para incluir sus datos en la plataforma Moodle. La participación en la convocatoria implica la autorización expresa del titular para el tratamiento de sus datos personales por parte del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección.

## 16. CONTACTO

Para obtener más información puede contactar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Educación Nacional del Equipo Técnico del MNC, de la Dirección de Fomento de la Educación Superior.

- Diana Marcela Mora Castañeda  
[dmora@mineducacion.gov.co](mailto:dmora@mineducacion.gov.co)
- Yanira Corredor García  
[ycorredor@mineducacion.gov.co](mailto:ycorredor@mineducacion.gov.co)